



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.107.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 07859-1; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la nota presentada por la Concejal Evangelina Garrappa donde comunica que el Señor Fabricio Rossetto D.N.I. N° 27.781.158, dejará de cumplir funciones de Secretario de Bloque del Partido Frente Justicialista p/la Victoria a partir del 29 de febrero de 2016.

Que en la misma solicita la designación como Secretaria de Bloque del Partido Frente Justicialista p/la Victoria de la señorita Andreina Colombo D.N.I. N° 34.720.329 a partir del 01 de marzo de 2016.

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo". Para la remoción del Secretario de cada Concejal se observará el mismo procedimiento que para su designación.

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por la Concejal Evangelina Garrappa.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Desafectese al Sr. Fabricio Rossetto, D.N.I. N° 27.781.158 como Secretario de Bloque del Partido Frente Justicialista para la Victoria desde el 29 de febrero de 2016.-

Art. 2º) Designase a la Srta. Andreina Colombo D.N.I. 34.720.329 como Secretaria de Bloque del Partido Frente Justicialista para la Victoria a partir del 8º de marzo de 2016.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del////
**CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA**, a los treinta y un ////
días del mes de marzo del año dos
mil dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela